

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/MARR/FMGR/APO/fhm
04/12/2014 Dec. N° 117.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 03 de Diciembre 2014.-

VISTOS:

El Memorandum N° 234, de fecha 02/12/2014, del Sr. Encargado del departamento de Cultura y Biblioteca Pública, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorandum N° 234 de fecha 02/12/2014, solicitando Fondo a rendir a nombre de LUIS D. NAVARRO MUÑOZ, por la suma de \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), para la adquisición de Materiales y Confección de Decoración Navideña Comunal.

DECRETO EXENTO N° 2545 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir y al Sr. LUIS D. NAVARRO CABELLO, la suma de \$ 600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 24 de Diciembre del 2014.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente **215.22.04.012.001.004**.

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- Dpto. Cultura (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)